



VISTOS:

- 1.- Programa valorizado denominado “**APOYO 2º TRIATLÓN QUILLÓN 2014**”, elaborado por el Departamento de Turismo y Cultura.
- 2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº104 de fecha 03.12.2014, emitido por el Director de Administración y Finanzas.
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº108 de fecha 04.12.2014, emitido por el Director de Administración y Finanzas.
- 4.- Decreto Alcaldicio Nº 1.055 de fecha 04.12.2013 que aprobó el presupuesto municipal vigente para el año 2014,
- 5.- Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío.
- 6.- En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- APRUEBASE el programa valorizado denominado “**APOYO 2º TRIATLÓN QUILLÓN 2014**”,

2.- El gasto que origine la aplicación del presente Decreto no puede exceder de \$ 401.000.- (cuatrocientos un mil pesos), el que será imputado al presupuesto municipal vigente para el año 2014, de acuerdo al siguiente desglose:

- 215 2208999066 SP 03 Servicios Generales – Otros.....:\$ 265.000.-
- 215 2201001043 SP 03 Alimentos y Bebidas – Para Personas.....\$ 100.000.-
- 215 2401008 SP 03 Premios y Otros\$ 36.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIZER
ALCALDE (S)

MPM/tsp.

Distribución:

- ALCALDIA
- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
- ADQUISICIONES
- ARCHIVO TURISMO Y CULTURA